



OLIVAR PROVINCIA DE SEVILLA

Boletín Fitosanitario
Del 21 al 25 de abril 2025



ASPECTOS GENERALES



Estado fenológico "D₁"
(Empieza la corola)

Los **estados fenológicos** dominantes se concentran en el 86% de las parcelas entre "**D₂ (despliegue de la corola)** y **D₃ (corola cambio de color)**", abarcando todas las zonas biológicas donde tenemos estaciones de control, hay una pequeña superficie que se encuentra en el estado "F" (floración), concretamente en la zona de Campiña y Los Palacios-Utrera, en variedades como Hojiblanca y Arbequina, siendo este el estado fenológico presente más avanzado.

Las **temperaturas** máximas han estado en estos últimos días en 22°C y las mínimas en 12°C. Esta semana se ha registrado algunas precipitaciones, aunque poco significativas.



Estado fenológico "D₂"
(Despliegue corola)

Para los **próximos días** se espera aumento de temperatura tanto las máximas como las mínimas que podrán alcanzar los 29 y 16°C respectivamente, hay probabilidad de lluvia a mediados de la semana que viene. Este aumento de temperatura, favorecerá el desarrollo del cultivo, así como el desarrollo de plagas.

Agente destacado:

Prays

POLILLA DEL OLIVO (*Prays oleae*)



Ha subido la curva de vuelo de prays al igual que las inflorescencias con formas vivas, lo que indica que el prays está haciendo puestas y aún le queda por hacer la mayoría de ellas.



Polillero de prays

Las **capturas** de adultos en los polilleros, esta semana alcanzan una media provincial de 108 adultos/trampa y día (41 hace dos semana), detectadas en el 100 % de las parcelas con trampas.

El % de inflorescencias con formas vivas de prays antófaga está siendo más alto, por lo general este año, que en campaña anteriores. **La media provincial** se sitúa esta semana en 8% de inflorescencias atacadas con formas vivas observadas en el 69% de las parcelas muestreadas (sobre 220). Conviene vigilar todavía los olivares más tardíos, en los que se

observa una mayor presencia, y la floración está menos avanzada, y evoluciona a un ritmo más lento.



Ataque de larva en
inflorescencia

Se recomienda **evaluar los niveles en cada parcela**, y observar su evolución, teniendo en cuenta que sólo en el caso de una floración baja y una población alta de Prays puede haber una merma importante de la producción debido a esta generación. **El Reglamento de Producción Integrada de olivar** contempla como momento idóneo para tomar la decisión de intervenir químicamente sobre este agente cuando se alcance **el 20% de flores abiertas**, y teniendo en cuenta que una parcela podría ser susceptible de tratamiento con **menos de 10 inflorescencias por brote, menos del 20% de flores fértiles y más de un 5% de inflorescencias dañadas** con formas vivas.



Ataque de larva de **polilla**
en hoja

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Adulto de Euzophera

Aumentan ligeramente las **capturas** de adultos en algunas zonas. La media provincial es de 17 adultos/trampa y día (12 la semana anterior), detectadas en el 81% de las parcelas muestreadas (sobre5).

Los daños más graves de esta plaga se producen en olivar joven, las mariposas aprovechan para poner los huevos en pequeñas heridas, cortes de poda, roce de los arados, verrugas de tuberculosis, grietas, etc. Como medida preventiva hay que provocar las mínimas heridas posibles al olivo y evitar las labores de poda y desvareto en los periodos de máximo vuelo de adultos.

En las parcelas con niveles altos que requieran un tratamiento, a partir del descenso de la curva de vuelo será el momento en el que esta plaga presente una mayor sensibilidad a éstos.

Se recomienda estar atentos a las capturas de adultos en las próximas semanas. **Comienzan a descender las capturas en algunas zonas de Osuna. Se seguirá informando.**

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabeoides*)



Se detectan entradas de adultos en los palos cebo instalados para su seguimiento (31 parcelas), se observa entradas en el 42% de las parcelas muestreadas.

En los olivares cercanos a los cascos urbanos es donde se produce una mayor incidencia de este agente. Durante el mes de marzo los adultos de barrenillo del olivo comienzan a dirigirse hacia los restos de poda y árboles para realizar la puesta en galerías practicadas en la corteza.

Los daños más graves se deben a las galerías de alimentación que realizarán en los brotes del olivo, entre los meses de mayo y julio, los adultos de la nueva generación. Por ello se recomienda que durante ese periodo se preste especial atención a la salida de dichos adultos de restos de podas, árboles y/o palos cebos.



Adulto

Se recuerda que la legislación vigente obliga a que, **entre el 1 de mayo y el 31 de octubre**, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual, se tomen las medidas reguladas por la [Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal](#) y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las órdenes del [2 de noviembre del 1981](#) y del [10 de marzo de 1982](#) que resume y determina las normas a seguir para prevenir los daños de **Barrenillo del olivo (Phloeotribus scarabeoides)**.

REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



En los muestreos realizados en el mes de marzo, se detectó su presencia en el 64% de las ECB muestreadas (sobre 210), con una **media provincial** en torno al 1% de hojas con repilo visible. Estos valores son bajos.



Hoja con síntomas de **repilo**

Comentar que se desarrolla principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en los que es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja. Cabe recordar que para la germinación del hongo se necesita agua libre sobre las conidias (elemento reproductor) y sobre la zona de penetración en el tejido receptor (normalmente la hoja), así como temperaturas comprendidas entre 8 y 24° C, con una temperatura óptima de 20° C.

Se contabilizaron también las hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), observándose este año una presencia inferior. Se registró una media provincial de 1.9% de hojas con síntomas (0.7 % la campaña anterior), observadas en el 57% de las parcelas muestreadas (de 210)



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de olivar. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).